

**RESOLUCIÓN IXª DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA FASE DE PLAZO  
PERMANENTE DE LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA103/KA107 STT/STA  
SALIENTE**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA103 O DE PAÍSES ASOCIADOS ERASMUS+ KA107

**Convocatoria 2021/2022 – Fase de Plazo Permanente**


En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/R56REC/2021 y su posterior adaptación a través de la Resolución UCA/R214REC/2021 a una fase de solicitud permanente, se decide conceder todas aquellas movilidades cuyas solicitudes han sido recibidas hasta el 1 de junio de 2022 y cumplan con los requisitos exigidos.

A partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización para obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 14 días antes al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto.

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de la aplicación. Una vez presentado el Contrato de Subvención no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D43AZEHX3XWWPSRPRD5JVG4	Fecha	04/06/2022 05:47:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D43AZEHX3XWWPSRPRD5JVG4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D43AZEHX3XWWPSRPRD5JVG4</a>	Página	1/3	

### SOLICITUDES KA103 STT

Mª Rosario Carvajal Muñoz	Seleccionada
Luis Manuel Estudillo Díaz	Seleccionada
Mª Carmen Ferradans Carames	Seleccionada
Cristina Serván Melero	Seleccionada

María Álvarez Romero	Pendiente de subsanar
Isabel Gallego Gallardo	Pendiente de subsanar
Ismael García Campanario	Pendiente de subsanar
Macarena López Fernández	Pendiente de subsanar
Carolina María Lagares Franco	Pendiente de subsanar
Regina Stork	Pendiente de subsanar
Rosa Torres Ruiz	Pendiente de subsanar
Antonio Zavas García	Pendiente de subsanar

### SOLICITUDES KA103 STA

Eulalia Peralta López	Pendiente de subsanar
Cristina García Muñoz	Pendiente de subsanar

### SOLICITUDES KA107 STT

Juan Manuel del Río Herrera (BL)	Seleccionada
Paloma López Zurita (M)	Seleccionada
Juan Bosco Trigo Caparrini (M)	Seleccionada
María Carmen Puentes Graña (M)	Seleccionada
Eulalia Peralta López (M)	Seleccionada
Paula Isabel Rodríguez Castro (M)	Seleccionada
María del Mar Martín Aragón (M)	Seleccionada
Rafael Vélez Núñez (BL)	Seleccionada
Michel Remi Njiki (BL)	Seleccionada
Carmen Estrella Chía Jiménez (BL)	Seleccionada
Néstor Mora Núñez (BL)	Seleccionada
Néstor Mora Núñez (M)	Seleccionada
Jesús Rafael Gómez Morales (BL)	Seleccionada
Robert Rubio de Brió (BL)	Seleccionada
Juan Ignacio Alcaide Jiménez (M)	Seleccionada
Daniel Camilleti Moirón (M)	Seleccionada
Pilar de Castro Herrero (BL)	Seleccionada
Pilar de Castro Herrero (M)	Seleccionada
Bárbara Eizaga Rebolgar (M)	Seleccionada
Ana Victoria Sacaluga Vera (BL)	Seleccionada
Ana Victoria Salaluga Vera (M)	Seleccionada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D43AZEHX3XWWPSRPRD5JVG4	Fecha	04/06/2022 05:47:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D43AZEHX3XWWPSRPRD5JVG4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D43AZEHX3XWWPSRPRD5JVG4</a>	Página	2/3



Amalia García-Borbolla Fernández (M)	Seleccionada
Angel Manuel García Correas (M)	Seleccionada
Francisco Javier de Cos Ruiz (BL)	Seleccionada
Francisco Javier de Cos Ruiz (M)	Seleccionada
Manuel de Besa Gutierrez (BL)	Seleccionada
Lourdes Marente Macías (BL)	Seleccionada
Mercedes Travieso (M)	Seleccionada
Patricia Sabatella Riccardi (M)	Seleccionada
Evaristo Fernández Calvo (M)	Seleccionada

Juan Luis Pulido Begines (M)	Pendiente de subsanar
María Dolores Gómez Domínguez (M)	Pendiente de subsanar
Cristina Eugenia Pala Ruiz-Berdejo (M)	Pendiente de subsanar
Juana María Toro Gutiérrez (M)	Pendiente de subsanar
Javier Izquierdo Antón (BL)	Pendiente de subsanar

(BL): Semana Internacional en los Balcanes: Banja Luka

(M): Semana Internacional en los Balcanes: Podgorica

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio, el Vicerrector de Internacionalización

Fdo.: Rafael Jiménez Castañeda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D43AZEHX3XWWPSRPRD5JVG4	Fecha	04/06/2022 05:47:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D43AZEHX3XWWPSRPRD5JVG4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D43AZEHX3XWWPSRPRD5JVG4</a>	Página	3/3

